



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió en debida forma el emplazamiento a demandada, pasa para resolver. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00239-00 CESACION EFECTOS CIVILES

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Emplazada debidamente la demandada Señora DORIS SEPULVEDA, sin que hubiera comparecido al proceso, se le designa como Curador Ad – Litem al Dr. CARLOS RAUL SIERRA dirección electrónica carlos_sa4@hotmail.com

Comuníquesele mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea7176fd11f981f786234b5369f9ab1a68ef54814f3016287540a282edb76e7b**

Documento generado en 09/09/2022 04:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>